



Acta N°

11/25

Resolución N°

148

Sauce, 28 de abril de 2025.

VISTO: que por Expediente 2024-81-1230-00017 formulario 00023-2024-256 se otorgó a una partida de \$ 50000 (cincuenta mil pesos uruguayos) a José Pedro Redes en representación del Club Sportivo Artigas para el evento del Tablado de Carnaval

CONSIDERANDO:

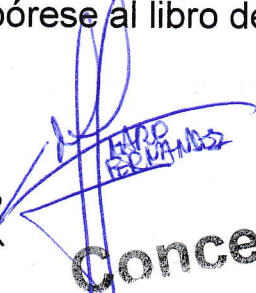
- 1) que el plazo para la rendición de cuentas del dinero otorgado fue de 60 días a partir del 19 de marzo de 2024.
- 2)) que la misma fue presentada fuera de plazo

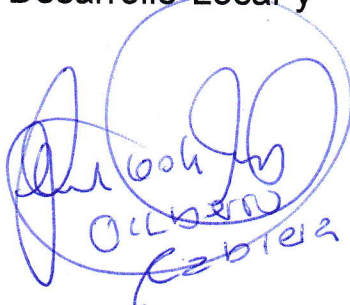
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1. Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la Rendición de Cuentas del Sr. Tesorero Eduardo Bentancor en representación del Club Sportivo Artigas gestionada en el Expediente 2024-81-1230-00017 Formulario 00023-2024-256, fuera del plazo establecido.
2. Comuníquese la Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Incorpórese al libro de resoluciones


REINA REY
ALCALDESA

Concejal


Concejal